



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 159/2.023

VISTO: El contenido de la Nota HC 262-2.023 Concejales Rosas Gabriel, Camiolo Silvina, Rojo Paola, Parada Francisco y Risi Andrés, solicitan la conexión 5G para la Localidad de Agua Escondida perteneciente a nuestro Departamento.

y;

CONSIDERANDO: Que se denomina 5G a las redes móviles que utilizan tecnología de quinta generación, las cuales son capaces de conectar varios dispositivos inalámbricos a la vez, para brindarles acceso a servicios de internet y telefonía con características de velocidad y latencia muy superiores a las que utilizan las generaciones anteriores.

Que las redes 5G son más eficientes, manejan más conexiones por torre y velocidades más rápidas por usuario. La tecnología también está diseñada para funcionar en una gama más amplia de frecuencias de radio (RF), lo que abre nuevas posibilidades en las bandas de onda milimétrica ultra altas para que los operadores amplíen sus ofertas.

Que con velocidades increíbles y baja latencia, 5G será un buen reemplazo potencial para la red inalámbrica doméstica. Sobre todo, en zonas rurales, donde es difícil conseguir una conexión rápida y la única alternativa suele ser internet satelital.

Que el avance más significativo vendrá de la mano de la velocidad. El 5G permitirá navegar hasta 10 veces más rápido que las principales ofertas de fibra óptica del mercado.

Que hay bandas congestionadas que causan caídas en el servicio, sobre todo cuando hay muchas personas en la misma zona tratando de conectarse al mismo tiempo. El 5G es mejor a la hora de manejar miles de dispositivos de manera simultánea.

Que en América Latina, tan solo el 15% de las Escuelas Rurales tiene disponibilidad de ancho de banda o velocidad de internet suficiente. Una situación idéntica se refleja en el acceso a internet en los hogares rurales, respecto de los que se encuentran en zonas urbanas. La conectividad en las escuelas, por su distribución territorial y llegada a la población, además de mejorar la gestión educativa, representa la oportunidad para que quienes carecen de acceso en sus hogares puedan efectivizarlo en espacios alternativos y ser incluidos en el mundo digital.

Que dicha solicitud surge a raíz del buen funcionamiento que ha tenido la actual antena y conexión 4G instalada hace algunos años, lo que permite que los vecinos de la localidad puedan estar siempre conectados, comunicados y mejorar la calidad de vida de la población, generando las condiciones necesarias para que cuenten con acceso a servicios y herramientas tecnológicas.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que con este caso, queremos demostrar la viabilidad de un modelo de infraestructura sostenible, para dotar de conectividad al entorno rural que favorece el despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones en el entorno rural.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Compañía Telefónica Personal la actualización de conexión 5G para la Localidad de Agua Escondida perteneciente al Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

